

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****112****MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 61/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, D./Dña. LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ y D./Dña. ANTONIO SAGUAR FERNANDEZ frente a SISTEMAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MIGUEL ANGEL SERNA y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado diligencia de 26 de octubre de 2020 contra el que cabe recurso de reposición encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a SISTEMAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MIGUEL ANGEL SERNA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.784/20)

